



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00308695- -UNC-ME#FD MUGAS ACOSTÁ PABLO EZEQUIEL ELEVA TRABAJO DE TESIS” - Fija fecha defensas de tesis

VISTO:

El EX-2023-00308695- -UNC-ME#FD MUGAS ACOSTÁ PABLO EZEQUIEL ELEVA TRABAJO DE TESIS”;

Y CONSIDERANDO:

Que dicho trabajo fue girado oportunamente al Tribunal de Tesis, integrado por los Profesores Doctores Aldo Azar, Manuel Cornet y Fernando Ubiría, el que por unanimidad estableció que estima procedente la defensa oral del trabajo presentado.-

Que atento a ello la Secretaría de Posgrado ha remitido el expediente a los fines de fijar fecha para la defensa oral.-

Que se han cumplimentado la totalidad de los requisitos formales y sustanciales prescriptos por el Reglamento de la Carrera de Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales (Res. HCS 1127/2009).-

Por todo ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

Art. 1º: Fijar la fecha para la defensa oral y pública de la Tesis Doctoral del Abogado doctorando Pablo Ezequiel Mugas Acosta titulada “**OBLIGACIÓN DE DAR MONEDA VIRTUAL**”, para el día martes 07 de mayo de 2024 a las 11.00 horas.-

Art. 2º: Regístrese, dése copia y hágase saber.-

